

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

11413 RESOLUCION de 27 de abril de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Secretarías vacantes entre Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes, que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad, de los servicios efectivos en la carrera, entre Secretarios del Cuerpo y los propietarios de la extinguida clase C), se hallen en activo o en situación de excedencia, y tengan la oportuna autorización para reingresar, tanto de una y otra clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta, punto 2, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretario de Justicia Municipal.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—No podrán solicitar traslado los que hubieran obtenido destino a su instancia en concurso de traslado antes de transcurrir un año desde la fecha en que fueron nombrados.

Segunda.—Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Almonte (Huelva).
Brenes (Sevilla).
Cambrils (Tarragona).
Forcarey (Pontevedra).
Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).
Herencia (Ciudad Real).
Puebla del Río (Sevilla).
Punta Umbría (Huelva).
Salvatierra de Miño (Pontevedra).
San Antonio Abad (Balears).
Sant Joan de Vilatorrada (Barcelona).
Santa Ursula (Santa Cruz de Tenerife).
Teo (La Coruña).

Tercera.—Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, Madrid), y serán presentadas en el Registro General del referido Ministerio, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciera en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los solicitantes deberán expresar las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo, la correspondiente instancia.

Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Cuarta.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Lo que comunico a V. S., a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de abril de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

11414 RESOLUCION 432/38389/1987, de 22 de abril, de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se publica la lista de admitidos y excluidos, lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en la Escala de Directores Músicos de la Armada.

En cumplimiento de lo que determina el artículo 14.1 del Real Decreto 1046/1986, de 26 de mayo y el punto 4 de la Resolución 722/38195/1987, de 13 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 66 y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 56, se comunica lo siguiente:

1. Que por Resolución número 432/08449/1987, de 22 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 82, de fecha 4 de mayo, se publica la lista de admitidos en la oposición de ingreso en la Escala de Directores Músicos de la Armada.

2. Los exámenes tendrán lugar a partir del día 19 de junio de 1987, en la Agrupación de Infantería de Marina, situada en la calle Arturo Soria, número 291, de Madrid, a las nueve horas.

3. El orden de actuación de los opositores será el establecido en la Resolución número 722/38066/1987 («Boletín Oficial del Estado» número 37 y «Boletín Oficial de Defensa» número 32).

Madrid, 22 de abril de 1987.—El Contralmirante, Director de Enseñanza Naval, Virgilio Pérez González de la Torre.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

11415 RESOLUCION 724/38296/1987, de 29 de abril, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Expirado el plazo de admisión de instancias, y de conformidad con lo que previene el punto 4.1 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 72 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 60, se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos, que figuran en los anexos I y II, respectivamente.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, conforme a lo dispuesto en el punto 4.2 de la convocatoria.

El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar en Madrid el sábado día 6 de junio (Corrección 9422, «Boletín Oficial del Estado» número 92, del punto 1.6 de la convocatoria), a las nueve horas, en el Salón de Actos de la Agrupación de Infantería de Marina, calle Arturo Soria, número 291, debiendo concurrir los aspirantes provistos del documento nacional de identidad (para su identificación).

Madrid, 29 de abril de 1987.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas
Ingenieros Técnicos de Arsenales

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
	<i>Especialidad: Estructuras</i>	
1	Anta Calzada, José María	11721840
2	Fontenla Armada, José M.	32618555